

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37070 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, para riego, en el término municipal de Rueda (Valladolid). Ref. expte.: MC-0144/2023 (INTEGRA-AYE) VA.*

La Comunidad de Regantes Rueda Pérez (G47744545) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-203/2014-VA, a favor de la Comunidad de Usuarios Rueda Pérez, con un caudal máximo instantáneo de 31,50 l/s, un volumen máximo anual de 178.507,60 m³ y con destino a riego de 28,2334 ha de cultivos herbáceos, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-21653-VA, otorgada a favor de D. José Galo de Rueda Martín y D^a. Pilar Pérez Sánchez, con un caudal máximo instantáneo de 29,50 l/s, un volumen máximo anual de 141.570 m³ y con destino a riego de 23,595 ha, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una toma de apoyo y aumentar la superficie de riego hasta las 44,1328 ha de viñedo y riego de 48,1129 ha de herbáceos en rotación dentro de una superficie de 85,8280 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual total autorizado 320.077,60 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (CP-21653-VA): sondeo de 250 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 9 del polígono 6, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

-Toma 2 (CP-203/2014-VA): sondeo de 250 m de profundidad, 350 mm de diámetro, 500 mm de diámetro y 350 mm de diámetro entubado situado en la parcela 11 del polígono 6, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

-Toma 3 (nueva): sondeo de 250 m de profundidad 500 mm de diámetro y 350 mm de diámetro entubado situado en la parcela 19 del polígono 6, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 44,1328 ha de viñedo y riego de 48,1129 ha de herbáceos en rotación dentro de una superficie de 85,8280 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
6	6	Rueda	Valladolid
8	6	Rueda	Valladolid
27	5	Rueda	Valladolid
30	5	Rueda	Valladolid
5	6	Rueda	Valladolid

25	5	Rueda	Valladolid
10	6	Rueda	Valladolid
11	6	Rueda	Valladolid
9	6	Rueda	Valladolid
19	6	Rueda	Valladolid
18	6	Rueda	Valladolid
16	6	Rueda	Valladolid
1	6	Rueda	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 64,02 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 100, 100 y 150 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 320.077,60 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0144/2023 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 9 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240045806-1